

POLITICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES -FONCEP

El Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, comprometido con proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable para todos(as) sus colaboradores(as) y de acuerdo a lo establecido en las Leyes 9 de 1979, 1562 de 2012, el Decreto 1072 del 2015 y las Resoluciones 456 de 2010, 2346 de 2007 y 312 del 2019, además de las Guías y Manuales del Ministerio de Trabajo; establece los principios y directrices para garantizar la protección de la salud y la seguridad en el lugar de trabajo, mediante la implementación de la política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST.

La Política busca garantizar la prevención de accidentes y enfermedades laborales, la identificación de riesgos y peligros y promueve el bienestar físico y mental de los(as) funcionarios(as) y colaboradores(as), como también cumplir con los requisitos legales y normativos en materia de seguridad y salud en el trabajo, generando una cultura de prevención y autocuidado.

Esta política aplica a todos(as) los(a) funcionarios(as), contratistas, proveedores y visitantes del FONCEP, por lo tanto, deberán participar en todas las actividades relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo que se desarrollen en la entidad.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

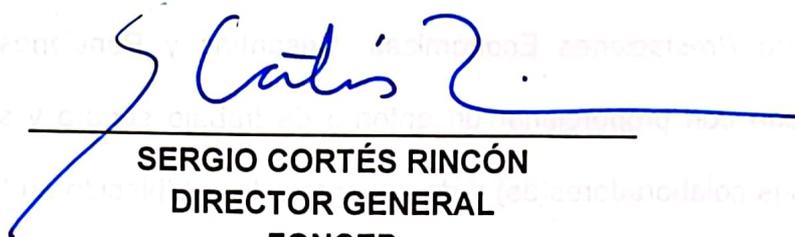
Teléfono: +571 207 22 00 | www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Los lineamientos de la presente Política se encuentran señalados dentro del Plan de Trabajo del SGSTT de cada vigencia.

Se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 31 del mes de julio de 2024



SERGIO CORTÉS RINCÓN
DIRECTOR GENERAL
FONCEP

Proyectó: Sharon Tatiana Amaya García – Luis Fernando Montaña Y. Profesionales Contratistas SST Área de Talento Humano
Revisó: Jennifer Bendek Rico – Asesora Responsable Área De Talento Humano
Daniel Parra Silva – Asesor Oficina Asesora de Planeación
Aprobó: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo